



UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de septiembre de 2026

Circular N° 350/26

Actividad Molinos Harineros y Afines.

Estimados compañeros y compañeras.

Acuerdo Salarial UOMA-FAIM – Periodo 2026-2027

1° Tramo: Julio, Agosto y Septiembre de 2026

Informamos que entre la Unión Obrera Molinera Argentina (UOMA) y la Federación Argentina de la Industria Molinera (FAIM) hemos alcanzado un acuerdo salarial para los meses de julio, agosto y septiembre de 2026, acumulativo, aplicable al personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N.º 66/89, Rama Molinos Harineros.

El acuerdo establece un incremento del **6,12%** con los siguientes incrementos:

- **Julio de 2026: 2,1 %** sobre el salario básico de junio de 2026, mediante una suma de carácter no remunerativo a los fines previsionales. Quedando un salario conformado **\$ 1.769.448,68**
- **Agosto de 2026: 2 %** sobre el salario conformado de julio de 2026, también de carácter no remunerativo a los fines previsionales quedando un salario conformado de **\$ 1.804.837,65**
- **Septiembre de 2026:** los incrementos de julio y agosto se incorporan al salario básico. Sobre esa base se aplica un nuevo aumento del **1,9 %**, remunerativo a todos sus efectos, quedando un salario de **1.839.129,57**

Las diferencias salariales correspondientes a julio y agosto de 2026 se abonarán junto con los haberes de septiembre de 2026.

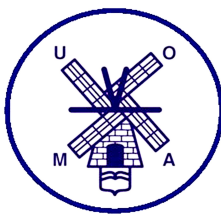
Asimismo, UOMA y FAIM acordaron volver a reunirse a partir de octubre de 2026 para continuar la negociación salarial y evaluar la evolución de la situación económica.

Queremos agradecer especialmente a los compañeros y compañeras de las seccionales y a los afiliados que respondieron a la convocatoria de nuestra organización y participaron de las medidas que consideramos necesarias para defender y mejorar el poder adquisitivo de los salarios. Su compromiso fue parte de este reclamo colectivo.

Desde UOMA seguiremos trabajando por mejores salarios, por las condiciones de trabajo y por los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras molineras.

Sin otro particular, les enviamos un fraternal saludo y quedamos a disposición para cualquier consulta.

Oscar Edgar Diaz
Secretario Gremial



Saiben Ruben Lafuente
Secretario General